



Buenos Aires, 28 de noviembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 224/2013

VISTO:

La Res. CM N° 44/2012, las Res. Pres. Nros. 405/2012 y 1373/2012, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Res. CM N° 44/2012 se crearon la Oficina de Notificaciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas y la Oficina de Notificaciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que, asimismo, fueron reasignados tanto agentes administrativos como los Oficiales Notificadores en las nuevas estructuras.

Que entre ellos se encontraba la agente Alejandra Perrupato (LP 1293) como Oficial Notificador de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas, conforme el Anexo I de la citada resolución.

Que por un error material consignado en la Res. CM N° 44/2012 se dictó la Res. Pres. 405/2012 excluyendo del listado de Oficiales Notificadores del fuero Penal Contravencional y de Faltas, entre otros, a la agente Perrupato y se la incorporó como Oficial Notificador de la Justicia en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que por razones de servicio luce conveniente que la agente Perrupato pase a desempeñarse en la Oficina de Notificaciones del Departamento de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura.

Que mediante la Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura, la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

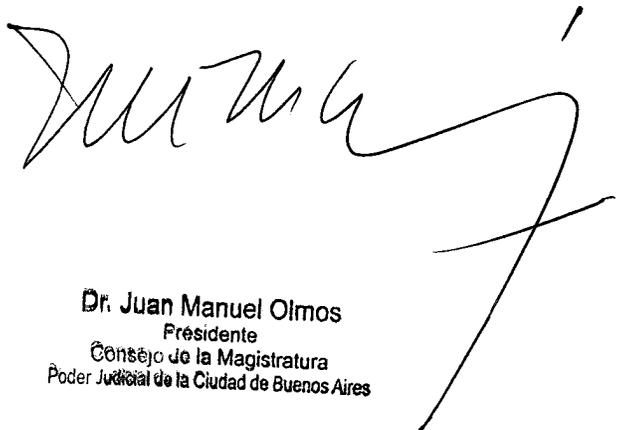
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que la agente Alejandra Perrupato (Legajo N° 1293) pase a desempeñarse en la Oficina de Notificaciones del Departamento de Diligenciamientos, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a partir del día de la fecha, manteniendo su actual la categoría de revista.



Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la agente Alejandra Perrupato, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página web oficial del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/224/2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires